

**Municipalidad de  
San Juan Ermita  
Chiquimula, Guatemala**

# Política

**DE USO  
Y MANEJO  
DE LOS  
RECURSOS  
NATURALES**

**Oficina Forestal Municipal**

En el Municipio de San Juan Ermita se pondrá en marcha la Política de Uso y Manejo de los Recursos Naturales  
Si quieres saber de qué se trata acompáñanos leyendo este folleto y aprenderemos juntos y juntos sobre la importancia de este tema.



Es importante agradecer la voluntad política de las autoridades locales actuales, el apoyo de la organización comunitaria representada por los COCODES, el apoyo incondicional de El Proceso de Autogestión Ambiental Chortí, PROAM-CHORTÍ, la ASORECH, la Mancomunidad Copán Chortí y el Instituto Nacional de Bosques a través de BOSCOM. Gracias por su arduo trabajo en la creación de este documento.

## PRESENTACIÓN

Estimado vecino o vecina de San Juan Ermita, te presentamos en este documento la Política de Uso y Manejo de los Recursos Naturales, la cual se elaboró con las opiniones e ideas de personas líderes de nuestras comunidades en su interés por proteger y conservar en forma sostenida los recursos naturales de nuestro municipio; la Política esta conformada por lineamientos, estrategias y una serie de instrumentos que nos ayudarán a cumplir los objetivos y metas planteadas.

En San Juan Ermita existe una serie de amenazas hacia los recursos naturales y es necesario buscar la forma de reducirlas, si no lo hacemos en poco tiempo sufriremos las consecuencias que serán muy graves y difíciles de solucionar.

Para llevar a cabo este esfuerzo es necesaria la participación de todas y todos los que formamos parte del municipio de San Juan Ermita, así también, el apoyo incondicional de la Municipalidad a través de la Oficina Forestal Municipal, como actor principal del poder local.



TEMAS DE LA POLÍTICA DE USO Y MANEJO  
DE LOS RECURSOS NATURALES

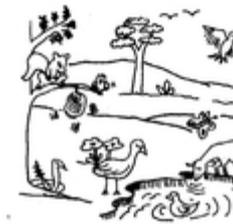
TEMAS	PÁGINA
Presentación	3
I. ¿Cómo surgió?	5
II. ¿Cómo se elaboró?	6
III. ¿En qué consiste?	7 - 10
IV. Sus principios	11 -
V. Áreas de acción y estrategias	12 - 17
VI. Instrumentos	18 - 23
VII. Anexo	24 -

## I. ¿Cómo surgió?

La idea de hacer la Política de Uso y Manejo de los Recursos Naturales se dio cuando nuestra Municipalidad, líderes comunitarios e instituciones gubernamentales y no gubernamentales sintieron preocupación al ver lo descuidado que está el ambiente y los recursos naturales de nuestro bello municipio. ¿Sabes cuáles son los recursos naturales?



La biodiversidad son todas las especies de plantas y animales que existen en los bosques, en el aire y en los ríos de nuestro Municipio, parte de nuestra biodiversidad se ha perdido y otros están a punto de desaparecer porque no hemos sabido cuidarlos y protegerlos.



### ¿CÓMO ESTÁN NUESTROS RECURSOS NATURALES?

Un alto porcentaje de nuestros recursos naturales están maltratados y por eso, carecemos de agua, los campos ya no producen igual, hay tiempos de sequía que dañan los cultivos, los bosques cada vez tienen menos árboles y los ríos se van secando. Si no hacemos algo hoy, pronto nos quedaremos sin nada y ¿de qué vamos a vivir? ¿Cómo vivirán nuestros hijos y nietos?

Los recursos naturales son un conjunto de elementos con vida y sin vida que existen en la naturaleza y que pueden ser utilizados para satisfacer nuestras necesidades humanas. Los recursos naturales son el suelo, el agua y la biodiversidad

## II. ¿Cómo se elaboró?

### 1. CONVOCATORIA:

La Municipalidad convocó mediante la Corporación Municipal, la Oficina Municipal de Planificación y la Oficina Forestal Municipal a los representantes de las micro regiones<sup>1</sup> del Municipio a participar en forma voluntaria en los talleres de consulta participativa.

### 2. DESARROLLO DE TALLERES DE CONSULTA PARTICIPATIVA

Se hicieron 5 talleres uno por cada micro región administrativa del Municipio y se contó con la participación de más de 180 personas<sup>2</sup> entre ellos: autoridades, líderes religiosos, presidentes de comités, Alcaldes comunitarios, Asociaciones, etc. En cada taller se organizaron grupos de trabajo y se proporcionaron los siguientes temas para discusión y análisis:

- La problemática forestal en la micro región
- Las posibles soluciones
- Los actores necesarios para la implementación de las soluciones propuestas

Cada grupo presentó las conclusiones de la discusión realizada para obtener el consenso de los demás grupos. En cada taller se nombró una comisión para validar la información.



### 3. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA de USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

Con la información obtenida se formuló la presente Política, que fue validada por las comisiones conformadas por representantes de los diferentes sectores elegidos en los talleres de Consulta. Posteriormente fue aprobada por la Corporación Municipal y será implementada mediante la Oficina Forestal Municipal, instituciones de apoyo relacionadas con el manejo de los recursos naturales y la población del Municipio de San Juan Ermita en la construcción de su propio desarrollo.

<sup>1</sup> Anexo: Listado de Micro regiones

<sup>2</sup> Anexo: Listado de participantes



## ¿En qué consiste?

### ¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES?

La Política de uso y Manejo de los Recursos Naturales es un conjunto de elementos que de acuerdo a las condiciones de nuestro medio social, político y económico ayudará a planificar, manejar y aprovechar en forma adecuada los recursos naturales de nuestro municipio, especialmente del bosque.

### ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

Mejorar las condiciones de vida de las familias sanjuaneras impulsando el uso adecuado de los recursos naturales, su productividad y conservación considerando el potencial que representan, mediante el involucramiento y la autogestión del poder local y las comunidades de nuestro Municipio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar el uso razonable y sostenible del recurso bosque, tomando en cuenta la participación de los actores involucrados y el mejoramiento económico de las familias.



2. Desarrollar las capacidades técnicas y organizativas de los usuarios del bosque, para que mejoren el uso de los mismos y propicien la creación de microempresas rurales no agrícolas.



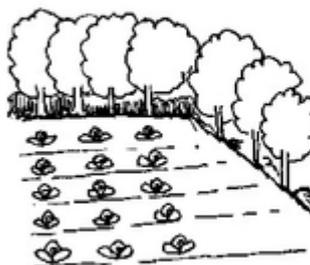
4. Proteger y recuperar las áreas de recarga hídrica mediante procesos de gestión y coordinación con la comunidad, organizaciones e instituciones involucradas, unificando esfuerzos en beneficio del ciclo del agua.



3. Unir esfuerzos para conservar y mejorar la calidad del agua mediante el fortalecimiento municipal, la organización comunitaria y la facilitación de procesos de autogestión local.

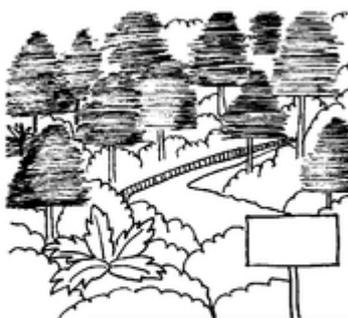


5. Desarrollar las capacidades técnicas del personal de las diferentes Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Organizaciones comunitarias y de la comunidad, para que promuevan el uso de sistemas de producción con lo que se logre el uso adecuado del suelo y un mayor rendimiento en la producción agrícola.



6. Mejorar la capacidad de rendimiento del suelo, planteando propuestas para ordenar los terrenos municipales.

7. Concienciar a los diferentes actores sobre la necesidad de proteger la biodiversidad, tomando en cuenta la potencialidad biológica, turística y paisajística que tiene nuestro municipio.



8. Desarrollar sistemas locales para proteger los bosques y la biodiversidad, elaborando propuestas para declararlas como áreas protegidas.

**METAS:**

**A corto, mediano y largo plazo nos hemos propuesto las siguientes metas:**

- Aumentar el área de bosques en el municipio
- Integrar los bosques comunales y privados en el programa de incentivos forestales.
- Declarar las zonas de recarga hídrica como áreas protegidas.



- Aumentar los bienes y servicios provenientes del manejo sostenible de los bosques.
- Implementar sistemas agroforestales en las comunidades rurales
- Mas familias campesinas manejando sus parcelas productivas considerando su capacidad.



- Mayor cantidad de personas con permiso legal para usar los recursos forestales del municipio.
- Inclusión del tema forestal en los pensum de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo.
- Creación de Instituto de Educación diversificada con orientación ocupacional.



- Apoyo a la industria que transforma la madera en materia prima, capacitación sobre el uso e instalación de esta maquinaria a mano de obra local.
- Apoyo a la agroindustria rural del municipio (trapiches, paneleros, fábricas de canastos, fábricas de artículos de jarca, productos lácteos, etc)



## IV

## Sus Principios

**LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS BASE:**

Para elaborar la Política se tomó en cuenta la participación de los COCODES de primero y segundo nivel, el COMUDE, la Corporación Municipal, Comisiones de Ambiente, Asociaciones municipales e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

Las y los que participaron en el proceso de formulación de la Política de Uso y Manejo de los recursos naturales, lo hicieron en forma voluntaria, movidos por el interés y el deseo de hacer presencia para opinar, comentar, sugerir y participar en la toma de decisiones a favor del ambiente para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

**RESPECTO POR LAS CREENCIAS DE NUESTRA CULTURA MAYA CH'ORTI'**

Las decisiones ambientales deben darse a conocer a las autoridades religiosas y líderes mayas de las comunidades que han heredado creencias y tradiciones de generación a generación. En los Acuerdos de Paz dice: *"Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es solo un elemento mas, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura, esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita y por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante."*

**SOSTENIBILIDAD:**

Se buscará que las acciones ambientales perduren para que las generaciones futuras puedan disfrutar y disponer de los recursos naturales y tengan mejores condiciones de vida.

**FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL**

Se fortalecerán las capacidades de participación de la población y autoridades locales del municipio en el uso adecuado de los recursos naturales recuperables.

**SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS**

Se mantendrá una base de recursos suficientes para satisfacer las demandas básicas de la población de San Juan la Ermita a fin de mejorar su situación alimentaria y económica.

**RESPECTO POR LAS LEYES Y LOS ACUERDOS DE PAZ:**

Se respetarán las leyes y se dará cumplimiento a los acuerdos de paz que beneficien a las mayorías.



## V

## Áreas de acción y estrategias

**FORTALECER LA COSMOVISIÓN MAYA PARA CONSERVAR, PROTEGER Y RECUPERAR LOS RECURSOS NATURALES, ESPECIALMENTE EL BOSQUE**

Los Sanjuaneros tenemos costumbres y tradiciones que hemos heredado de nuestros padres y abuelos, estas se fortalecerán y enriquecerán con técnicas adecuadas que ayuden a recuperar los recursos naturales, especialmente del bosque, para satisfacer las demandas de las y los vecinos.



1

## ¿Cómo lo haremos?

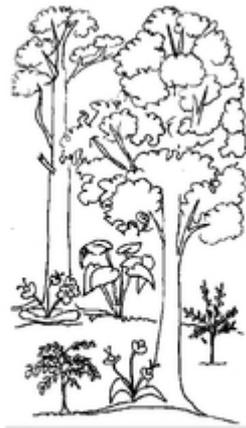
1. Mediante procesos participativos que nos permitan conocer las costumbres y prácticas que nuestros ancestros han utilizado a través del tiempo para lograr la conservación de los recursos naturales.
2. Promoveremos el uso de prácticas culturales de conservación y recuperación de los recursos naturales en las comunidades con mayor problema ecológico.
3. Consultaremos con líderes comunitarios y religiosos que tengan las creencias y costumbres mayas y conozcan los derechos consuetudinarios; sobre el uso y manejo de los recursos naturales.
4. Coordinaremos con el Magisterio, la Academia de Lenguas Mayas y otras instituciones educativas, el desarrollo de un programa de educación ambiental en el municipio.
5. Daremos a conocer por los medios de comunicación local las costumbres y creencias Mayas de nuestros antepasados.
6. Promoveremos campañas de concienciación para que las comunidades cooperen y apoyen la conservación y uso de los recursos naturales renovables.
7. Facilitaremos la participación de propietarios del bosque a través de la Oficina Forestal Municipal.
8. Consolidaremos alianzas estratégicas entre las instituciones y la Oficina Forestal Municipal para beneficiar a todos los sectores de la población.
9. Identificaremos y trabajaremos primero con las comunidades que tienen mayor capacidad de bosques y que han tenido poca participación en la conservación y uso de los recursos.

2

### CONSERVAR Y RECUPERAR LOS BOSQUES DE NUESTRO MUNICIPIO

Nuestros bosques se han perdido porque se han cortado y extraído árboles sin buscar su manejo adecuado, su productividad y sostenibilidad; por eso debemos recuperar las áreas que han sido deforestadas con el fin de evitar el desgaste del suelo y consecuencias en los cultivos de subsistencia.

En los Talleres de consulta los participantes propusieron que para mantener el bosque se deben sembrar de dos a cinco árboles por cada uno que se corte.



### ¿Cómo lo haremos?

1. Se creará un sistema de información ambiental en la Oficina Forestal para facilitar la elaboración de planes.
2. Formularemos un plan estratégico municipal que guiará nuestras acciones forestales a corto, mediano y largo plazo.
3. Pondremos en marcha planes para manejar y aprovechar adecuadamente los bosques municipales y comunales tomando en cuenta la participación de las personas e instituciones involucradas.
4. Se implementará un programa de extensión forestal para conservar, recuperar y manejar adecuadamente los bosques municipales, comunales y privados.
5. Se fortalecerá la coordinación con otras instituciones para que los recursos municipales y donaciones que se reciban para el cuidado del bosque se usen en forma adecuada y eficiente.
6. La Municipalidad facilitará la conservación de áreas boscosas con el apoyo de las comunidades beneficiadas.
7. Se promoverá la legalidad de la tierra para que sea más fácil proteger y manejar el recurso bosque.
8. Se coordinará con otras instituciones el desarrollo de programas para recibir incentivos a cambio del cuidado del bosque.

3

### VARIAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL



#### ¿Cómo lo haremos?

- Buscaremos formas de obtener ingresos a cambio de servicios ambientales.
- Promoveremos la agroindustria rural, tomando en cuenta las características del suelo.
- Impulsaremos la conservación y aprovechamiento de especies nativas de las que obtenemos materia prima para artesanías, medicina y otros productos.
- Dando nuestra opinión sobre la forma en que debe aprovecharse el recurso minero de nuestro municipio.
- Fortaleceremos la producción de especies pecuarias productivas para que las familias mejoren sus ingresos.
- Formaremos escuelas ocupacionales para mejorar la calidad de mano de obra y la creación de productos artesanales para obtener ingresos familiares

4

### PROTEGER Y RECUPERAR LAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA

El agua es cada día más escasa por eso es urgente y necesario cuidar las fuentes de donde proviene.

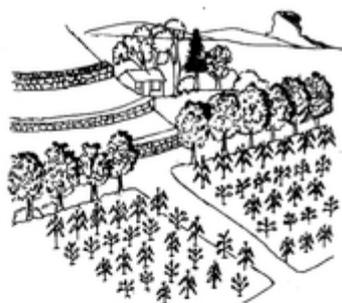
#### ¿Cómo lo haremos?

- Conservaremos y recuperaremos las zonas de recarga hídrica: nacimientos, quebradas, ríos y otras fuentes.
- Desarrollaremos proyectos pilotos para manejar, cosechar y conservar el agua.
- Coordinaremos con diferentes instituciones para lograr el manejo integrado del agua.

5

### BUSCAR ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS

En nuestro municipio la tierra se ha explotado para la agricultura a pesar de que tiene vocación forestal, esto sucede por la pobreza existente en las familias rurales y porque no hay opciones para obtener su sustento. Los participantes de los talleres de consulta mencionaron que el manejo inadecuado se observa en el corte desmedido de árboles en forma ilegal, el corte de árboles jóvenes para leña y el corte en épocas inadecuadas.



#### ¿Cómo lo haremos?

- Pondremos en marcha un programa de extensión rural que permita la participación de todas las personas involucradas, que condicione todo tipo de apoyo en beneficio del recurso y que incluya planes para el manejo sostenible del suelo.

#### ¿Cómo lo haremos?

Los resultados podremos verlos a largo plazo,

- Promoveremos opciones para aprovechar y obtener productos del bosque sin explotarlos.
- Buscaremos opciones para que algunas poblaciones reciban beneficios o incentivos por cuidar los recursos naturales.
- Facilitaremos la compra y venta de los productos que se obtienen del bosque

6

### INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SUELO SEGÚN SU CAPACIDAD CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ADECUADOS

En nuestro municipio la producción agrícola por tarea es muy baja, por eso es necesario buscar otras formas de producción

- Promoveremos el uso de sistemas Agroforestales para proteger y aprovechar adecuadamente el suelo.
- Promoveremos formas para variar los cultivos.

7

#### FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA PARA CONSEGUIR RECURSOS QUE AYUDEN AL MANEJO ADECUADO Y SOSTENIBLE DEL AGUA.

Muchas poblaciones que cuentan con algún sistema de agua por gravedad para riego o para uso diario, pocas veces pagan su cuota por este servicio y el dinero que se recauda de los que sí pagan, no alcanza para el mantenimiento de estos servicios.



#### ¿Cómo lo haremos?

- Haremos un plan municipal de agua y saneamiento.
- Se creará un fondo para pagar por servicios ambientales a las comunidades que producen agua.
- Fortaleceremos las capacidades del personal de la oficina agroforestal municipal.
- Fortaleceremos los espacios de participación comunitaria para dar a conocer el uso sostenible del agua.

#### 8 PROTEGER LOS ECOSISTEMAS NATURALES DONDE HAY ESPECIES EN EXTINCIÓN

En nuestro Municipio existen áreas protegidas como el Cerro de la Ceiba, el Cerro de las Minas donde se encuentra el Bosque El Pinalón, éstas son de gran valor para el municipio, razón por la cual deben cuidarse para conservar su biodiversidad.



#### ¿Cómo lo haremos?

- Planteando ideas para declarar áreas de interés público y ejidos municipales, como áreas protegidas.
- Fomentando y promoviendo el ecoturismo como fuente de ingresos.
- Las comisiones ambientales se encargarán de promover la conservación de la biodiversidad de nuestro Municipio.



**9 PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LEYES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

Muchos de nuestros vecinos no conocen las leyes que regulan el uso y manejo de los recursos naturales, ya sea porque no saben leer ni escribir, porque no se han interesado en conocerlas o porque en las comunidades no se tiene acceso a este tipo de documentos. Probablemente por eso se cometen delitos ambientales los cuales son penados por las leyes de Guatemala, por eso es importante divulgar estas leyes.

**¿Cómo lo haremos?**

- Desarrollando un programa de educación ambiental a través de los medios de comunicación social existentes.
- Promoveremos un sistema de vigilancia para evitar el contrabando de especies en extinción.
- Acordaremos el tipo de especies y las épocas del año en las que se puede practicar la cacería y la pesca.
- Regularemos la época y la forma de hacer rozas.
- Apoyaremos la creación de planes de manejo en las áreas protegidas.
- Fortaleceremos las comisiones ambientales para que promuevan la conservación de la biodiversidad en el municipio.

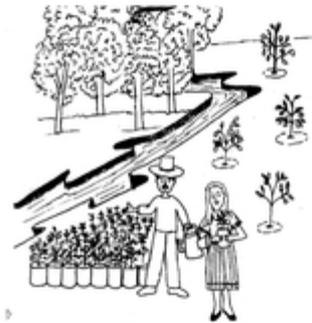
## VI. Instrumentos

### 6.1 FORTALECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD COPÁN-CHORTÍ:

Esta institución une como hermanos a los cuatro Municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, procurando fortalecer su trabajo a fin de que alcancen su desarrollo integral. La Mancomunidad forma parte del Código Municipal, su aporte en la Política Ambiental será la integración de esfuerzos en la planificación y ejecución de acciones que permitan manejar adecuadamente los recursos naturales del Municipio. Ayudará a recuperar la credibilidad y apoyo de la población para fortalecer las acciones municipales.

### 6.2 SERVICIO DE EXTENSIÓN FORESTAL

Este servicio estará a cargo de la Oficina Agroforestal Municipal y se dará a las comunidades que estén interesadas en aplicar técnicas adecuadas para el manejo de los recursos naturales y otros temas; según lo expresado en los talleres de consulta participativa.



### 6.3 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

La Corporación Municipal animará a las organizaciones comunitarias a integrar sus intereses particulares con los intereses municipales. La Oficina Forestal mediante el Comité Forestal, promoverá la organización de grupos urbanos y rurales para motivarlos en la producción de plantas forestales y en la vigilancia de los bosques locales.



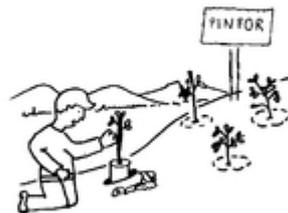
#### 6.4 EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Oficina Forestal Municipal se encargará de promover, facilitar y coordinar espacios educativos con la población y con establecimientos educativos de los diferentes niveles para dar a conocer los problemas ambientales, la forma en que afecta a todos y todas y la necesidad de unir esfuerzos para usar y manejar adecuadamente los recursos naturales.



#### 6.5 INCENTIVOS FORESTALES

Se promoverá el pago por servicios ambientales acorde a la Ley Forestal para promover la reforestación y el manejo adecuado de los bosques. La Oficina Forestal apoyará las gestiones mediante los siguientes Fondos del Gobierno: Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente (FOGUAMA) y otros que estén disponibles.



#### 6.6 CONVENIOS DE COOPERACIÓN:

Para desarrollar la Política de uso y manejo de los recursos naturales, son necesarios los convenios de cooperación entre la Municipalidad, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para realizar acciones a favor del ambiente y compartir las responsabilidades.

#### 6.7 DIVULGACIÓN FORESTAL

Se utilizarán los medios de comunicación existentes en el Municipio para dar a conocer las estrategias de la Política de Administración Forestal.



### 6.8 NORMATIVA MUNICIPAL

Se harán reglamentos municipales para regular actividades relacionadas con el uso de los recursos naturales, por ejemplo: Permisos familiares para el consumo de leña, reglas para usar el fuego en la agricultura, para manejar el agua, para cazar y pescar; para invertir los fondos del INAB en la protección y manejo de los recursos naturales.

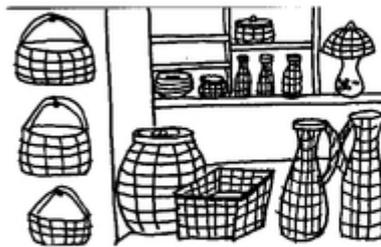


### 6.9 DIVULGACIÓN DE LEY AMBIENTAL

Procuraremos que la población conozca la Ley Ambiental y las normas que contempla para regular el uso y manejo de los recursos naturales. El objetivo es buscar el apoyo y la participación de la población en las iniciativas municipales.

### 6.10 DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL

Retomaremos las actividades agrícolas e industriales que hemos abandonado tales como: trapiches paneleros, artesanías, ordeños, etc; éstas practicas son útiles para obtener materia prima, proteger las fuentes de agua, recuperar el manto vegetal de los terrenos en pendiente, uso de especies locales para hacer estructuras de conservación de suelos tales como carrizo, caña, bambú, tule, izote y especies de zacate.



### 6.11 FORMACIÓN DE OFICINA FORESTAL MUNICIPAL

La Oficina Forestal estará conformada por los siguientes técnicos especializados: Un técnico agrícola, un técnico en ambiente y un técnico forestal.



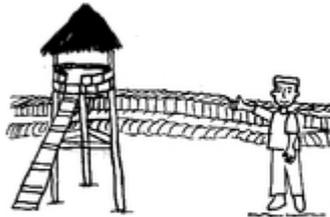
### 6.12 SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL

Se implementará un sistema efectivo de comunicación entre la Municipalidad y las comunidades para prevenir y controlar acciones dañinas que afecten los recursos naturales de nuestro Municipio.



### 6.13 SISTEMA LOCAL PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES

Para evitar los incendios forestales La Municipalidad implementará un sistema local de vigilancia para prevenir y controlar los incendios forestales y alertar a la población para que tomen medidas de protección en caso de que esto sucediera.



#### 6.14 COMERCIALIZACIÓN

Nuestro Municipio tiene potencial artesanal por eso debemos buscarle mercado a estos productos y darles un valor agregado para que haya nuevas fuentes de empleo.

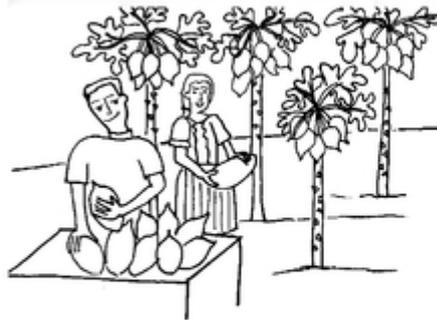


#### 6.15 INVENTARIO DE RECURSOS

Se mantendrá actualizado el inventario de los recursos con los que cuenta el Municipio: fuentes de agua, áreas con vocación agrícola y forestal, ejidos municipales sin posesión.

#### 6.16 PREINVERSIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PROTECTIVOS

Se buscará apoyo para estudios de preinversión especialmente para establecer plantaciones de árboles frutales para recuperar la cubierta forestal del río Carcaj.



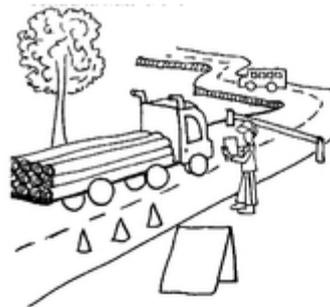


### 6.17 DECLARACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA NATURAL

En nuestro Municipio existen algunas áreas en las que todavía existen especies animales y vegetales en extinción. Por ello, haremos Convenios con los propietarios, para que sean áreas protegidas y se utilicen para promover el ecoturismo.

### 5.18 CONTROLES EN LAS CARRETERAS

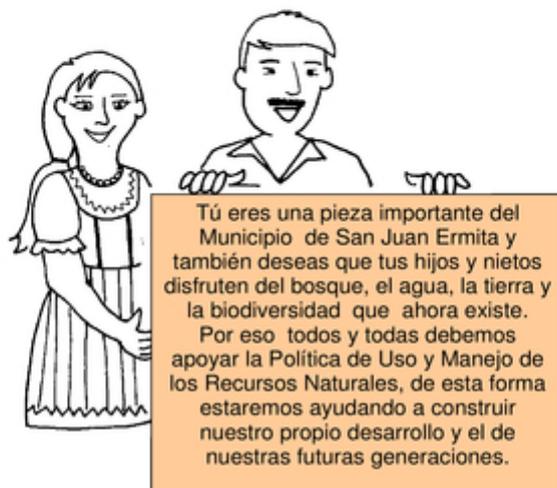
Se utilizarán diferentes formas de control para identificar a los motosierristas no registrados, los depredadores clandestinos y transportadores de leña de contrabando. De esta forma se legalizará y controlará el aprovechamiento de los recursos.



### 5.19 APLICACIÓN DE LEYES

Las personas que cometan delitos en contra los recursos naturales, serán llevadas a los Tribunales competentes y se les aplicarán las leyes vigentes en nuestro país.





## VII Anexo

### LEYES EN QUE SE FUNDAMENTA LA PRESENTE POLÍTICA:

La Política funcionará de acuerdo con las siguientes leyes:

- Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 64, 119, 126 y 128.
- Código Municipal, artículos 3, 6, 35, 36, 49,50 y 51.
- Ley Forestal, Decreto Legislativo Número 101-96, artículos 1, 2, 3, 8, 10, 54, 58, 71 y 87.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Legislativo Número 68-86, artículos 1, 4, 11, 12 y 20.
- Acuerdos de paz
- Ley de Consejos de Desarrollo.
- Ley General de Descentralización.
- Política Forestal Nacional.
- Política Agraria Nacional.

### LISTADO DE MICROREGIONES

Micro-Región I	1. Cabecera Municipal San Juan Ermita.
	2. Aldea La Ceibita.
	3. Aldea Los Planes.
	4. Aldea Las Veguitas.
	5. Aldea Ticanlú.
	6. Caserío Miramundo.
Micro-Región II	1. Aldea Buena Vista.
	2. Aldea Caulotes.
	3. Aldea Minas Abajo.
	4. Aldea Minas Arriba.
Micro-Región III	1. Aldea San Francisco Chancó.
	2. Aldea Corral de Piedra.
	3. Aldea Salitrón.
	4. Aldea San Antonio Lajas.
Micro-Región IV	1. Aldea Chispán Jaral.
	2. Aldea Quequesque.
	3. Aldea Los Encuentros.
	4. Aldea Río Arriba.
Micro-Región V	1. Aldea Churischán.
	2. Aldea Tasharjá.
	3. Aldea Lagunetas.
	4. Aldea Carrizal.

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.  
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.  
San Juan Ermita, Chiquimula.

**PARTICIPANTES EN EL TALLER DE CONSULTA PARTICIPATIVA**  
**PARA LA FORMULACION POLÍTICA DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES**  
Fecha: 22-10-04 Lugar: Escuela Oficial Rural Mixta. Micro-región V

No.	NOMBRE	Comunidad/Institución	OCUPACIÓN
1	Jenny Paola Portillo Mateo.	OMP	Técnica.
2	Sergio Obdulio Portillo Guerra.	OMP	Técnico.
3	Manuel Napoleón Mateo Miguel.	CFM	Técnico Forestal.
4	Yony Alexander Roque Roque.	OMP	Técnico Organización.
5	Héctor Edgardo Portillo M.	OMP	Técnico.
6	José Hernández López.	Churischán.	COCODE
7	Gregorio López.	Churischán.	Vecino.
8	Teodora Vásquez.	Churischán.	Vecino.
9	Felicita Vásquez.	Churischán.	Vecino.
10	Sonia Magali Vásquez.	Churischán.	Vecino.
11	Iris Noemí Gutiérrez.	Churischán.	CONRED.
12	Teresa del Carmen López.	Churischán.	COCODE
13	Audelia Roque Pérez.	Churischán.	COCODE
14	Héctor Pérez.	Churischán.	COCODE
15	Reynaldo Vásquez.	Churischán.	COCODE
16	Dolores Villagrán.	Churischán.	COCODE
17	Trinidad Pérez.	Churischán.	COCODE
18	Nery cazanga G.	Churischán.	COCODE
19	Ovidio García.	Churischán.	COCODE
20	Isabel Villagrán.	Churischán.	COCODE
21	Israel Vásquez.	Churischán.	Vecino.
22	Eliseo Vásquez.	Churischán.	Vecino.
23	Byron García López.	Churischán.	Vecino.
24	William López T.	Churischán.	Vecino.
25	Petronilo García.	Churischán.	Vecino.
26	María Elena Borja.	Churischán.	Vecino.
27	Ana Araceli López.	Churischán.	Vecino.
28	Clementino García.	Tasharjá.	COCODE
29	Aurelio Ramos Escalante.	Tasharjá.	COCODE
30	Pedro Vásquez Reyes.	Tasharjá.	COCODE
31	Israel López.	Tasharjá.	COCODE
32	Pablo López.	Tasharjá.	COCODE
33	Nazario Méndez M.	Tasharjá.	COCODE
34	Medardo López R.	Tasharjá.	COCODE
35	Andrés Hernández.	Tasharjá.	COCODE
36	Cristino López.	Tasharjá.	COCODE
37	Baudilia López.	Tasharjá.	COCODE
38	Vernicia López P.	Carrizal.	COCODE
39	Aura Alicia García.	Carrizal.	COCODE
40	Manuel García.	Carrizal.	COCODE
41	Hugo Hernández.	Carrizal.	COCODE
42	Gerson Joel Martínez.	San Juan Ermita.	Técnico ACODERJE.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA.  
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.  
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.  
San Juan Ermita, Chiquimula.**

**PARTICIPANTES EN EL TALLER DE CONSULTA PARTICIPATIVA**

**PARA LA FORMULACION POLÍTICA DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES**

Fecha: 26-10-04

Lugar: UTR Reg. IV, Chispán Jaral.

Micro-región IV

No.	NOMBRE	Comunidad/Institución	OCUPACIÓN
1	Aura Estela Vásquez.	Chispán Jaral.	Vecino.
2	María del Socorro Romero.	Chispán Jaral.	Vecino.
3	Antonio Vásquez García.	Chispán Jaral.	Vecino.
4	Eva Argentina Vásquez.	Chispán Jaral.	Vecino.
5	Sandra Leticia Vásquez.	Chispán Jaral.	Vecino.
6	Rosa Elvira Vásquez.	Chispán Jaral.	Vecino.
7	Aureliano Escobar Guerra.	Chispán Jaral.	COCODE.
8	María del Rosario Pérez.	Chispán Jaral.	COCODE.
9	Adelso Vásquez.	Chispán Jaral.	COCODE.
10	Manuel de J. García.	Chispán Jaral.	COCODE.
11	Gabriel Vásquez Martínez.	Chispán Jaral.	COCODE.
12	Marcelino Guerra.	Chispán Jaral.	COCODE.
13	Aureliano Ramírez.	Chispán Jaral.	COCODE.
14	Isidro Romero Agosto.	Chispán Jaral.	COCODE.
15	Delfina López Ramírez.	Chispán Jaral.	COCODE.
16	Francisco Guerra Mancilla.	Chispán Jaral.	COCODE.
17	María Luisa Escalante.	Chispán Jaral.	Vecino.
18	Jaime Castillo.	Chispán Jaral.	Vecino.
19	Juan Francisco Quizar.	Chispán Jaral.	Vecino.
20	Fraín Roque.	Chispán Jaral.	Vecino.
21	Ovidio Guerra.	Los Encuentros.	COCODE.
22	Vitalino Roque.	Los Encuentros.	COCODE.
23	Lauterio Díaz.	Los Encuentros.	COCODE.
24	Lucy López.	Los Encuentros.	COCODE.
25	Juan Roque.	Los Encuentros.	COCODE.
26	Alfredo Gallardo.	Los Encuentros.	COCODE.
27	Orsuro Mancilla.	Los Encuentros.	COCODE.
28	Ignacio Méndez García.	Los Encuentros.	COCODE.
29	Esmeregildo Martínez.	Quequesque.	COCODE.
30	Federica Méndez.	Quequesque.	COCODE.
31	José Luis Roque.	Quequesque.	COCODE.
32	Saturino Martínez.	Quequesque.	COCODE.
33	Roberto Escalante G.	Quequesque.	COCODE.
34	Germán López Mancilla.	Quequesque.	COCODE.
35	Gregorio Guerra Gutiérrez.	Matazano.	COCODE.
36	Faustino Roque García.	Río Arriba.	COCODE.
37	Julio Roque Méndez.	Río Arriba.	COCODE.
38	Benigno Ramírez.	Río Arriba.	COCODE.
39	Jesús Méndez Hernández.	Río Arriba.	COCODE.
40	Rogelio Hernández.	Río Arriba.	COCODE.
41	Gregoria López Méndez.	Río Arriba.	COCODE.
42	Dominga López Méndez.	Río Arriba.	COCODE.
43	Manuel Napoleón Mateo M.	Of. For. Municipal.	TFM.
44	Gerson Joel Martínez.	San Juan Ermita.	Técnico ACODERJE
45	Héctor Edgardo Portillo Mateo.	OMP	Técnico.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA.  
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.  
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.**

San Juan Ermita, Chiquimula.

**PARTICIPANTES EN EL TALLER DE CONSULTA PARTICIPATIVA**

PARA LA FORMULACION POLITICA DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

Fecha: 16-11-04 Lugar: Escuela Oficial Rural, Aldea San Francisco Chancó. Micro-región III.

No.	NOMBRE	Comunidad/Institución	OCCUPACION
1	Joaquina Pérez.	Corral de Piedras.	Vecina.
2	Onelia de Jesús Vásquez.	Corral de Piedras.	Vecina.
3	Delfina Dolores Hernández.	Corral de Piedras.	COCODE
4	Mario Villagrán Escobar.	Corral de Piedras.	COCODE
5	Hilda Lemus Villeda.	Salitrón.	COCODE
6	Angélica Morales.	Salitrón.	COCODE
7	Sandra Cardona Lemus.	Salitrón.	Guardian de salud
8	Olga Marina Morales.	Salitrón.	Guardian de salud
9	Nicolasa Morales.	Salitrón.	COCODE
10	Jacinto Escobar Lemus.	Salitrón.	COCODE
11	Raúl Calderón.	Salitrón.	COCODE
12	Esteban Calderón Palma.	Salitrón.	COCODE
13	Carmelina Calderón.	Salitrón.	COCODE
14	Rosa Nidia Villeda.	Salitrón.	COCODE
15	Josefina Villeda.	Salitrón.	COCODE
16	Juana Lucía Lemus.	San Francisco Chancó.	Guardian de salud
17	Sandra Méndez Lemus.	San Francisco Chancó.	Guardian de salud
18	Miguel Ángel Lemus V.	San Francisco Chancó.	COCODE
19	Alberta Villeda Lemus.	San Francisco Chancó.	COCODE
20	Verónica María Lemus.	San Francisco Chancó.	COCODE
21	Isabel de María Lemus.	San Francisco Chancó.	COCODE
22	Antonio Lemus López.	San Francisco Chancó.	COCODE
23	José Luis Villeda L.	San Francisco Chancó.	COCODE
24	Franisco de J. Lemus.	San Francisco Chancó.	COCODE
25	Alejandro C. Villeda.	San Francisco Chancó.	COCODE
26	Ronaldo Méndez.	San Francisco Chancó.	COCODE
27	Petronila Méndez.	San Francisco Chancó.	MEPU. COCODE
28	Cecilio Méndez.	San Francisco Chancó.	COCODE
29	Ernesto López.	San Antonio Lajas.	COCODE
30	Froilán López.	San Antonio Lajas.	COCODE
31	Rosalio Vásquez.	San Antonio Lajas.	COCODE
32	Rómulo López.	San Antonio Lajas.	COCODE
33	Hugo Reyes López.	San Antonio Lajas.	COCODE
34	Felipe de Jesús Pérez.	San Antonio Lajas.	COCODE
35	José Victor Méndez.	San Juan Ermita.	ACODERJE
36	Nery Leonel Pérez García.	Jocotán.	Técnico Mancomunidad.
37	Héctor edgardo Portillo M.	San Juan Ermita.	ACODERJE.
38	Gerson Joel Martínez.	San Juan Ermita.	Técnico ACODERJE
39	Manuel Napoleón Mateo Miguel.	San Juan Ermita.	Técnico Forestal Mnpal.
40	Petronilo Coronado López.	San Antonio Lajas.	ACODERJE.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA.  
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.  
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.  
San Juan Ermita, Chiquimula.**

**PARTICIPANTES EN EL TALLER DE CONSULTA PARTICIPATIVA**

**PARA LA FORMULACION POLÍTICA DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES**

Fecha: 03-11-04

Lugar: Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Buena Vista, Micro-región II.

No.	NOMBRE	Comunidad/Institución.	OCUPACION
1	Gonzalo de J. Roque.	Caulotes.	COCODE
2	Rolando Ramos.	Caulotes.	COCODE
3	Rosenda García.	Caulotes.	COCODE
4	Silvia González.	Caulotes.	COCODE
5	Luis Roque.	Caulotes.	COCODE
6	Odilia Campos.	Caulotes.	COCODE
7	Rita María Sóchite.	Caulotes.	COCODE
8	Hermínio Alonzo.	Caulotes.	COCODE
9	Neftalí de J. Roque.	Caulotes.	COCODE
10	Fubia Filomena Alonzo.	Buena Vista.	COCODE
11	María Erlinda Méndez.	Buena Vista.	COCODE
12	Saturnino Alavarez.	Buena Vista.	COCODE
13	Sergio Alonzo Méndez.	Buena Vista.	COCODE
14	Lucas Roberto Sóchite.	Buena Vista.	COCODE
15	Arnulfo Roque González.	Buena Vista.	COCODE
16	Florida Alonzo.	Buena Vista.	COCODE
17	María del Carmen Méndez.	Buena Vista.	COCODE
18	José Víctor Méndez A.	Buena Vista.	COCODE
19	María Lucía Alonzo.	Buena Vista.	COCODE
20	Benigno López.	Buena Vista.	COCODE
21	Carmen López.	Buena Vista.	COCODE
22	Alicia Marisol López.	Buena Vista.	COCODE
23	José Arturo Méndez.	Buena Vista.	COCODE
24	Arturo Gutiérrez.	Buena Vista.	COCODE
25	Carlos Ramos.	Minas Arriba.	COCODE
26	Hernán García López.	Minas Arriba.	COCODE
27	Gregoria López Ramírez.	Minas Arriba.	COCODE
28	Armando García.	Minas Arriba.	COCODE
29	Lázaro Ramos.	Minas Arriba.	COCODE
30	Ambrosio López.	Minas Arriba.	COCODE
31	Trinidad Ramos.	Minas Arriba.	COCODE
32	Pedro García Ramírez.	Minas Arriba.	COCODE
33	Marcos Ramos.	Minas Arriba.	COCODE
34	Victor Hernández.	Minas Arriba.	COCODE
35	Porfirio Ramírez.	Minas Arriba.	COCODE
36	Rosaura Sóchite.	Minas Arriba.	COCODE
37	José María Méndez V.	Minas Abajo.	COCODE
38	José Víctor Méndez C.	Minas Abajo.	COCODE
39	Raúl de J. Lemus.	Minas Abajo.	COCODE
40	Efraín Vásquez.	Minas Abajo.	COCODE
41	Israel Ramos.	Minas Abajo.	COCODE
42	José Víctor Pérez.	Minas Abajo.	COCODE
43	Marta Alicia Martínez.	San Juan Ermita.	AMCO
44	Wendy Monroy.	Jocotán.	COMACH
45	Manuel Napoleón Mateo.	Muni. San Juan Ermita.	TFM.
46	Yony Alexander Roque.	Muni. San Juan Ermita.	OMP.
47	Gerson Joel Martínez.	San Juan Ermita.	Técnico ACODERJE
48	Héctor Edgardo Portillo M.	San Juan Ermita.	Técnico ACODERJE

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA.  
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.  
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.  
San Juan Ermita, Chiquimula.**

**PARTICIPANTES EN EL TALLER DE CONSULTA PARTICIPATIVA**

**PARA LA FORMULACION POLÍTICA DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES**

Fecha: 10-11-04 Lugar: escuela Oficial Urbana Mixta, San Juan Ermita. Micro-región I

No.	NOMBRE	Comunidad/Institución	OCUPACIÓN
1	Edmundo Onaldo Roque.	San Juan Ermita.	MEPU/COCODE.
2	Leonel Esaú Guerra.	San Juan Ermita.	MEPU.
3	Wilson Ruben Guerra.	San Juan Ermita.	MEPU/COCODE
4	Marvin Vásquez.	Cas. Zarzal.	COCODE
5	María Rosario Reyes.	Cas. El Coco.	COCODE
6	Miguel Angel Jordán.	Cas. El Coco.	COCODE
7	Francisco Javier Guerra.	Cas. El Coco.	COCODE
8	Domingo Pérez Hernández.	Cas. El Coco.	COCODE
9	Estadio Pérez Martínez.	Cas. El Coco.	COCODE
10	Gregorio Martínez.	Cas. Miramundo.	COCODE
11	Juan José Escalante.	Cas. Miramundo.	COCODE
12	Edmundo Pérez.	Cas. Miramundo.	COCODE
13	Irma Sagastume.	Cas. Miramundo.	COCODE
14	Miguel Angel Pérez.	Cas. Miramundo.	COCODE
15	Miguel Angel Sagastume.	Cas. Miramundo.	COCODE
16	Rosa Esperanza Peralta.	Cas. Miramundo.	COCODE
17	German Franco Diaz.	Cas. Miramundo.	COCODE
18	Benjamin López.	Jocotán.	Vecino.
19	Pedro Ansel López M.	Zacapa.	Técnico Cárfitas.
20	Juana Hernández.	San Juan Ermita.	Técnico Cárfitas.
21	Manuel Pazos.	Los Planes.	COCODE.
22	Victor Zacarias.	Los Planes.	COCODE.
23	Joaquín Méndez.	Los Planes.	COCODE.
24	Adán Lemus L.	Los Planes.	COCODE.
25	Leonel Guerra L.	Ticaniú.	COCODE
26	Cupertino Martínez.	Ticaniú.	COCODE
27	Dora Martínez.	Ticaniú.	COCODE
28	Alba Consuelo Guerra.	Ticaniú.	COCODE
29	Juana Vásquez G.	Ticaniú.	COCODE
30	Ramiro Martínez.	Ticaniú.	COCODE
31	Juan Bautista Guerra.	Veguitas.	COCODE
32	Tomas Soils.	Veguitas.	COCODE
33	José Antonio Lemus.	Veguitas.	COCODE
34	Carmen F. Diaz.	Veguitas.	COCODE
35	Salvador Roque.	Veguitas.	COCODE
36	Vitalino López.	Veguitas.	COCODE
37	Santiago Martínez.	Veguitas.	COCODE
38	Sucely Damaris Guerra de G.	Area Urbana.	COCODE
39	Gerson Joel Martínez.	Area urbana.	Técnico ACCORDERJE
40	Héctor Licio Suchini.	Chiquimula.	Técnico INAB-PROAM.
41	Manuel Napoleón Mateo M.	Munic. San Juan Ermita.	Técnico Forestal.
42	Yony Alexander Roque.	Muni. San Juan Ermita.	Técnico OMP
43	Sobeyda Mayari Gutiérrez.	Minas Abajo.	Técnico ACCORDERJE.
44	Marta Lemus Campos.	Minas Abajo.	Técnico ACCORDERJE.

